ORDENANZA Nº 4.880.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de

San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.-Créase en el ámbito de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Programa "Un niño, un árbol", el cual tendrá como finalidad la entrega de un árbol a los familiares de un niño recién nacido o adoptado, el cual deberá ser plantado en un espacio público de esta ciudad.

Art. 2º.- La Dirección de Espacios Verdes será la encargada de:

- Proveer el árbol a la familia que se adhiera a este programa, previa presentación de la documentación que acredite el reciente nacimiento o adopción del niño.
- Disponer la elección de la especie más adecuada para ser plantada, teniendo en cuenta su adaptabilidad a la zona y su disponibilidad.
- Determinar la localización del lugar para la plantación del árbol.
- Fijar la fecha de entrega del ejemplar arbóreo, organizando una ceremonia al momento de su plantación.
- Colocar en cada árbol plantado, una placa con el nombre del niño y la fecha de su nacimiento.

Art. 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, deberá realizar campañas publicitarias con la finalidad de invitar a los ciudadanos a adherirse a este programa, informando los alcances de la presente ordenanza y concientizando acerca de los beneficios de la forestación.

Art. 4º.- El Departamento Ejecutivo hará entrega a la familia del niño que se adhiera al programa, una "Carta de Agradecimiento" por el compromiso asumido con la ciudad, en la cual deberá consignarse lo siguiente:

- Datos personales del niño.
- Lugar de plantación del árbol.
- La especie arbórea otorgada con los cuidados que se requiere para su adecuado desarrollo y mantenimiento.

Art. 5º.- La Dirección de Espacios Verdes llevará a cabo un registro que contenga todos los aspectos considerados en el artículo 4º, el cual estará a disposición del público en general.

ORDENANZA Nº 4.880.-

Art. 6º.- Derógase la ordenanza Nº 2.062/93.

Art. 7º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de abril de 2017.